



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ASAMBLEA DE ESCUELA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 55-2024
Sesión Virtual en plataforma Zoom

Celebrada el miércoles 17 de abril de 2024
Aprobada en Sesión Ordinaria 57-2024

Tabla de Contenido

Artículo	Título	Pág.
1	PUNTO ÚNICO: Solicitud de ampliación de plaza de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem y toma de decisiones.	2
	Chat de la sesión	39

Acta de la sesión ordinaria cincuenta y cinco- dos mil veinticuatro, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día miércoles diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con dos minutos, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

Miembros presentes: Carolina María Navarro Bulgarelli quien preside, María Monserrat Alfaro Moscoso, Marcela Ramírez Morera, Liliana Monge Sánchez, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Laura Guzmán Stein, Carolina Rojas Madrigal, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, María Lorena Molina Molina, Cindy Calvo Salazar, Geanina Amaya Rodríguez, Heilen Díaz Gutiérrez, Yessenia Fallas Jiménez, Laura Cerdas Guntanis, Yuleisy Fonseca Piña (representante estudiantil), Anelka Nicolle Sáenz Jiménez (representante estudiantil), Estefania Rodríguez Carvajal (representante estudiantil) y Josué Fernández Baldizon (representante estudiantil).

Miembros ausentes con excusa: Rosa María Mora Rojas y Jeniffer Gutiérrez Barboza.

Personal de apoyo: Manuel Acosta Rojas, Informático.

Jefatura Administrativa: Mag. Lady Espinoza Vásquez

PUNTO ÚNICO: Solicitud de ampliación de plaza de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem y toma de decisiones

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Buenas tardes, al ser las 4:02 p.m. damos inicio a la sesión 55-2024 de esta Asamblea de Escuela.

Les recuerdo la importancia de tener nuestras cámaras encendidas durante el desarrollo de esta sesión, si por algún motivo tenemos la necesidad de apagarla es importante comunicarlo en el chat para que quede registrado. La sesión de hoy se está grabando para efectos de tomar el acta. Contamos, además, con el apoyo de la jefa administrativa y del compañero Manuel Acosta, técnico de informática que nos da colaboración en los asuntos técnicos y en relación al tema de las votaciones.

Ustedes recibieron la agenda de hoy que es un único punto de sesión ordinaria que se relaciona con: Solicitud de ampliación de plaza de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, presentación del informe a cargo de la Comisión Adhonorem y toma de decisiones, como es de su conocimiento al ser punto único, no necesitamos votar la agenda, la cual se está mostrando en las pantallas.

También me permito aclarar que recibí la justificación de ausencia de la Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza, quien se inhibe a participar en esta sesión, además, Mag. Monserrat Alfaro Moscoso indica que debe retirarse a las 5:05 de la sesión.

De esta manera damos inicio al abordaje del punto único de la Asamblea que nos convoca el día de hoy, reitero tiene relación con la solicitud de ampliación de plaza de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, tendremos la presentación del informe por parte de la Comisión Adhoc, luego un espacio

para dialogar, reflexionar, hacer las preguntas, comentarios o aclaraciones que consideremos pertinentes y finalmente se procederá con la votación respectiva.

Les comparto que como es tradición en la Escuela de Trabajo Social, se conformó una Comisión Adhoc para estudiar la documentación que presentó la compañera Jeniffer Gutiérrz, esa Comisión estuvo a cargo del Dr. Freddy Esquivel Corella y lo apoyaron la Dra. Marcela Ramírez Morera, Dra. Cindy Calvo Salazar, la Dra. Rita Meoño Molina y la Dra. Yessenia Fallas Jiménez, ustedes recibieron con anterioridad el informe que nos remitieron y en este momento pasaría a darle la palabra al Dr. Freddy Esquivel Corella, quien en un principio tendrá veinte minutos para hacer la presentación del informe, adelante don Freddy.

1) Presentación del informe de la docente Jeniffer Gutiérrez Barboza, por parte de la Comisión Ad-Hoc

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

**Informe de comisión ad hoc sobre solicitud de ampliación de
jornada gestionada por Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza
(Profesora Adjunta)**

Dra. Cindy Calvo Salazar
Profesora Asociada

Dra. Yessenia Fallas Jiménez
Profesora Asociada

Dra. Rita Andrea Meoño Molina
Profesora Asociada

Dra. Marcela Ramírez Morera
Profesora Catedrática

Dr. Freddy Esquivel Corella
Profesor Catedrático
Coordinador

Informe aprobado en sesión del día 7 de marzo de 2024.
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica

Presentación

El informe que se presenta a continuación, da cuenta por escrito del "(...) análisis y opinión, de manera precisa, detallada y fundamentada (...)"(Reglamento de Régimen Académico Docente, art. 38 bis), desarrollado por la Comisión Ad Hoc (sin ser vinculante para la Asamblea de Escuela) convocada por la señora directora de la Escuela de Trabajo Social Magister Carolina Navarro Bulgarelli (Anexo 1), ante la solicitud de ampliación de jornada, elevada por la profesora adjunta Magister Jennifer Gutiérrez Barboza, cédula de identidad 1-0870-0733 (Anexo n.2)

Cabe aclarar, en primera instancia, que la profesora Gutiérrez presentó ante la dirección de la Escuela de Trabajo Social una misiva de solicitud anterior, con fecha 26 de octubre del 2023 (Anexo n.3) , la cual fue aceptada y dirigida como anexo por la señora directora a esta comisión; sin embargo, después de una revisión preliminar a esa primera petitoria de la profesora Gutiérrez, se le informa a la directora de la Escuela, por parte del coordinador de la comisión, que los datos suministrados son incompletos, por lo que es imposible continuar con el trámite inicial, léase:

(...) he procedido a realizar una revisión de la documentación remitida para reunir a las personas asignadas, sin embargo, se observa una carencia crucial en dicha petitoria, a saber: la misiva que se anexa, firmada por la académica, no precisa qué porción de jornada es la que se desea ampliar, ya sea llegar a medio tiempo, tres cuartos de jornada, tiempo completo u otra. Por tal razón, se imposibilita aceptar en este momento la petitoria, debido a que es imprecisa, lo cual, es el punto de partida fundamental para activar el proceso por usted requerido. De tal manera, se sugiere que la profesora Gutiérrez aporte una nueva petitoria con esa aclaración, para dar por iniciado el análisis en cuestión, de tal forma, los tiempos empezarían a correr nuevamente, de estar correctamente planteada la gestión (Esquivel, 01-11-2023, párr. 1-3. Anexo n.4)

Además de ello, se le solicitan una serie de insumos de relevancia, en virtud de lo indicado en el reglamento de marras, con la finalidad de subsidiar el análisis, a saber:

(...) para mejor resolver, es vital que desde la Dirección de la Escuela de Trabajo Social, en razón de lo que solicita la profesora, provea y emita la información requerida que está normada en los artículos 38 y 38 bis del reglamento arriba citado, a saber: 1- Disponibilidad presupuestaria a partir del tiempo que solicita la interesada, lo que llevaría a un incremento en su jornada en propiedad (Indicar posible número de plaza, condición de la misma, -congelada o descongelada-, origen del presupuesto, y otra información que oriente a la Comisión. 2- El razonamiento administrativo desde la Dirección de la unidad académica, sobre el aumento de jornada, al amparo de lo justificado en el plan de desarrollo de la Escuela. Así como los insumos en que se respalda para dicha argumentación. 3- El razonamiento administrativo desde la Dirección de la unidad académica, acerca de la conveniencia institucional del aumento de jornada relacionado con las necesidades académicas de docencia, investigación y de acción social. Así como los insumos en que se respalda para dicha argumentación. 4- La constancia de la sección de

Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, sobre su categoría, puntajes en docencia, investigación, acción social, publicaciones y otros datos que se derivan de esos informes, sobre el estado actual de la condición de la académica. (Esta solicitud se hace desde la Dirección a Régimen Académico de manera interna, ya que la Comisión, por jerarquía, no tiene autorización de solicitar esa información sensible) (Esquivel, 01-11-2023, párr. 3-13)

En correo electrónico institucional con fecha 06 de noviembre de 2023 (Anexo 5), la señora directora de la Escuela de Trabajo Social remite una nueva solicitud enviada por la Mag. Gutiérrez con esa misma data (Anexo 6), donde se corrige lo arriba explicado, dando cuenta a su vez, que la jornada que peticiona corresponde a un $\frac{1}{4}$ de tiempo de completo, lo que lleva a entender que **unificaría**, de tal manera, si la solicitud fuese aprobada, **medio tiempo en propiedad**.

Además, en ese mismo correo electrónico, la señora directora, brinda la totalidad de la información solicitada, lo que permite realizar la debida convocatoria a una primera sesión de trabajo por parte del coordinador para la comisión en pleno, el día miércoles 15 de noviembre a las 4: 00 p.m. (Anexo 7)

Cabe anotar que tratando de recuperar anteriores esfuerzos para la elaboración del informe que debe brindar este órgano, el coordinador solicita vía telefónica a la secretaria de la Escuela de Trabajo Social, la última versión de un documento de esta naturaleza que custodiara la unidad académica; el mismo fechado el año 2008, fue remitido por correo electrónico por parte de la MBA Lady Espinoza, jefa administrativa de la unidad académica, el día 07 de noviembre de 2023 (Anexo 8)

Ante la solicitud correctamente planteada por parte de la interesada y las informaciones brindadas por la dirección de la Escuela de Trabajo Social, se inició la elaboración del informe en cuestión, en dicho análisis, se le solicita nuevamente a la dirección de la Escuela, vía correo electrónico con fecha 13 de noviembre de 2023, por parte del coordinador de la comisión ad hoc, la siguiente información: 1-Fotocopia digital de cédula de identidad al día; 2-Fotocopia digital de título de licenciatura de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI); 3-Título del trabajo final de graduación de licenciatura obtenido en la ULICORI (Se buscó en internet pero no fue posible de localizar); 4- Copia del oficio VD-R-9826-2017 donde se asigna plaza en propiedad de $\frac{1}{4}$ de tiempo a la solicitante (Es posible que esté en expediente de la Escuela de Trabajo Social); 5- Información por parte de la administración de la Escuela de Trabajo Social sobre la condición de la académica en el régimen de dedicación exclusiva en la UCR.; 6- Fotocopia digital título de curso de didáctica universitaria; 7- Fotocopia digital de título de Bachiller Universitario en Trabajo Social (UCR) (Anexo 9)

Ese mismo día, 13 de noviembre del 2023, la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, por medio de correo electrónico dirigido al coordinador de la comisión ad hoc, remite la información solicitada en el anterior párrafo (Anexo 10)

En la reunión celebrada el día 15 de noviembre del año 2023 (4:00 p.m., vía ZOOM), la Comisión Ad hoc, conoce un borrador del informe, y a la vez, acuerda solicitar a la Oficina Jurídica de la UCR, un criterio para lo que respecta a la interpretación del punto 4 del artículo 38 artículo bis, el cual se remitió el día 24 de noviembre de 2023 redactado de la siguiente manera (Ver anexo ETSoc 1409-2003) (Anexo 19):

¿El uso de la letra o en el punto 4 del artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, debe ser interpretado con un uso excluyente (Se debe analizar solamente la participación en uno de los componentes señalados), inclusivo (Se deben analizar la participación en los tres componentes señalados) o selectivo (Queda a criterio del órgano en cuál de los tres componentes centrar su análisis)? Textualmente la norma indica: 4) Su participación en proyectos de investigación, acción social o innovación docente."

A su vez, la Comisión concilia la necesidad de realizar una entrevista virtual¹ a la profesora solicitante, la cual, se consigna más adelante en este informe.

Por otra parte, la Comisión acuerda abstenerse de realizar una cuantificación o ponderación de las evidencias que presenta la profesora Gutiérrez en lo que respecta a sus atestados; por lo tanto, concilia solamente consignarlos para efectos de la valoración de la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social, lo anterior, en razón de anteriores prácticas que se habían estilado en órganos colegiados de esta naturaleza en la unidad académica, tal y como se ilustra en el acopio de informes existentes.

Para el día 22 de enero del 2024 la Oficina Jurídica de la UCR remitió el criterio solicitado, donde básicamente se indica que la evaluación debe ser realizada en las tres áreas tradicionales de la institución, a saber: investigación, acción social y docencia (incluyendo innovación) (Ver anexo 21, Dictamen OJ-46-2024 del 22 de enero de 2024)

A partir de la anterior instrucción, la Comisión Ad hoc, acordó celebrar una sesión para el día 8 de febrero del 2024 a las 2:00 p.m., donde se definió rogar auxilio a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social sobre lo siguiente (Ver anexo 22, correo electrónico del 09-02-2024, dirigido a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli):

- 1- Historial de evaluaciones docente-curso de la profesora solicitante desde su ingreso en régimen académico.
- 2-Historial de comités asesores y tribunales examinadores de trabajos finales de graduación de grado y posgrado de los que ha sido parte la profesora solicitante desde su ingreso en régimen académico.

¹ Misma que se celebró vía plataforma Zoom con la Comisión ad hoc en pleno, el día 24 de noviembre del 2023 a las 4:00 p.m, la síntesis de la misma se integra más adelante en este documento.

3-Actualizar la información de las gestiones de la docente ante las comisiones de acción social, docencia e investigación (inscripción de proyectos-actividades, capacitaciones, iniciativas docentes, entre otras), en virtud de poder tener la información actualizada para la elaboración del informe en esas áreas.

Ante esta misiva la Dirección de la Escuela de Trabajo Social proveyó la información requerida, según se constata en el anexo n.23 (Correo de respuesta de la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli al coordinador de la Comisión, 14-02-2024)

Adicionalmente facilitó en original los datos requeridos por parte del Programa de Posgrado en Trabajo Social el día 12 de febrero de 2024 (Ver anexo 24, PPTS-9-2024 del 12 de febrero de 2024 y PPTS-84-2023 del 19 de octubre de 2023)

Con la información antes expuesta, la Comisión se reunió el día 20 de febrero del 2024, a las 2:00 p.m, vía plataforma ZOOM, donde acordó elevar una petición a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social, para obtener mayores especificaciones relacionadas con la plaza y los nombramientos que ha tenido la profesora solicitante (Ver anexo 27)

La respuesta de la Dirección de la Escuela llegó el día 26 de febrero del 2004, donde por vía correo electrónico institucional anexa el acta 41-2022, la acción de personal de la profesora Gutiérrez para el primer ciclo del año 2024, así como el histórico de acciones de personal solicitado² desde el II ciclo de 2017 al II-2023 (P-6). En el cuerpo de la misiva la señora directora despliega un resumen de las acciones de personal desde el II ciclo del 2017 al I ciclo del 2024 (Ver Tabla n.3 de este informe y anexo 28)

En una última sesión de deliberación programada para el 7 de marzo de 2024 el órgano colegiado procedió a la respectiva deliberación para atender el fin último delegado por la dirección de la unidad académica.

² Por la extensión de estos adjuntos se imposibilita anexarlos en este informe, la persona interesada puede consultarlos en la unidad académica. Un resumen del historial de nombramientos es posible de situar en el anexo 28.

1- Datos de la profesora peticionaria**1.1 Nombre:** Gutiérrez Barboza Jeniffer**1.2 Cédula:** 108700733 (Anexo 2)**1.3 Fecha de nacimiento:** 13 de enero de 1974**1.4 Correo electrónico:** jeniffer.gutierrez@ucr.ac.cr**1.5 Ingreso como docente a la Universidad de Costa Rica:** 5 de marzo de 2007 (Anexo 11)**1.6 Ingreso a régimen de dedicación exclusiva (UCR):** No tiene dedicación exclusiva³ (Anexo, 10)**1.7 Fecha de ingreso a régimen académico:** 16 de agosto de 2017 (Anexo 12)**1.8 Forma de ingreso a régimen académico:** Concurso de antecedentes (VD-R-9826-2017) (Anexo 12)**1.9 Jornada en propiedad actual:** ¼ de tiempo completo (Anexo 13, VD-2982)**1.10 Categoría en régimen académico:** Adjunta (Anexo 12)**1.11. Puntaje:** 60.06 (Anexo 12)**1.12 Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas:** 4.06 (Anexo 12)**1.13. Observaciones generales de régimen académico:** Ascende a la categoría de profesora adjunta con 2 pasos académicos. Rige a partir del 14/12/2022. El puntaje en los rubros de publicaciones e idiomas no le permiten ascender a la categoría superior. (Anexo 12)**1.14 Tiempo de ampliación de jornada solicitada:** 1/4 Tiempo completo (Anexo 6).**1.15 Curso FD-0340 Didáctica Universitaria:** 20 de julio de 2018 (Anexo 14)

³ En correo electrónico del 13 de noviembre del 2023, la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, instruye sobre este particular lo siguiente: La docente Jeniffer Gutiérrez Barboza, no se encuentra en el régimen de dedicación exclusiva. Además, la docente no podría solicitar la dedicación exclusiva, al no cumplir con lo indicado en el artículo 2, inciso a) de las Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica, que indica que debe tener una carga académica y una jornada laboral, ambas de tiempo completo. (Anexo 10)

1.16 Títulos académicos:

- Graduada del Bachillerato en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. (UCR) (14 de marzo de 1997) (Anexo 15)
- Graduada de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) (10 de diciembre 1998). Tesis de Licenciatura: *El hostigamiento sexual: un estudio de las manifestaciones en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. 1998.* (Anexo 10, 16, 17)
- Graduada de la Maestría Profesional en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR) (3 de agosto de 2016) TFIA: *El derecho humano a la participación político electoral estudiantil en los colegios públicos: Técnico Profesional de Acosta, Liceo Los Lagos y Técnico Profesional de Dos Cercas, Costa Rica 2013-2016* (Anexo, 18)

2- Evidencias de requerimientos solicitados por la persona peticionaria según artículo 38 bis

Tabla n.1

Requerimientos solicitados según artículo 38 bis

Requerimiento	Indicador
<p>1) Que el profesor o la profesora cuente, al menos, con el grado de maestría o un grado o título equivalente a una especialidad profesional de posgrado superior a la licenciatura. En casos debidamente justificados por la Asamblea, la unidad académica y avalados por el Vicerrector de Docencia, podrá ser nombrado quien tenga el grado de licenciatura o un grado o título equivalente a una especialidad de posgrado sobre el bachillerato universitario y tenga al menos la categoría de profesor Adjunto.</p>	<p>Cuenta con grado de maestría profesional</p>
<p>1.1 <u>Evidencia:</u> Título de Maestría Profesional en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia (Anexo 18)</p>	

Requerimiento	Indicador
<p>2) Que el profesor o la profesora tenga más de 4 puntos en el rubro establecido en el artículo 47, inciso d) de este Reglamento.</p>	<p>Tiene más de 4 puntos en el rubro</p>
<p><u>2.1 Evidencia:</u> Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas evaluadas por Régimen Académico UCR: 4.06 puntos (Anexo 12)</p>	
Requerimiento	Indicador
<p>3) Que la calificación de la última evaluación docente, emitida por el Centro de Evaluación Académica, no sea inferior a 8.</p>	<p>Evaluación docente es superior a 8</p>
<p><u>3.1 Evidencia⁴:</u> En evaluación docente obtuvo 9.90 (I Ciclo 2023) (Anexo 5 y 7)⁵</p>	
<p>4) Su participación en proyectos de investigación, acción social o innovación docente.</p>	<p><u>4.1 Evidencia:</u> 4.1.1) Investigación: No reporta proyectos o actividades de investigación inscritas al momento. Sin embargo, está a la espera de un dictamen por parte de la Comisión de Investigación de la Escuela, ya que el día 29 de noviembre presentó la actividad de apoyo a la investigación “<i>Configuraciones de la política social desde los gobiernos locales: oferta de los partidos políticos a las personas municipales</i>”. En lo que respecta a trabajos finales de graduación desde su participación como docente propietaria (2017-2023) ha dirigido 3⁶ y participado como lectora en 5 (Ver anexo</p>

⁴ Durante el I ciclo 2023, la docente Jeniffer Gutiérrez Barboza impartió el curso TS-2025: Taller V: Análisis y diseño de servicios sociales I, grupo 01, del total de 13 estudiantes evaluaron 11, para un promedio de un 84% de la población estudiantil matriculada. La calificación obtenida fue de 9.90

⁵ Para constatar el historial de evaluación de la académica se adjunta la constancia CEA-57-2023, ver anexo 26.

⁶ Según informa la Dirección de la Escuela, ha participado como presidenta de tribunal examinador en nueve trabajos finales de graduación.

Requerimiento	Indicador
	22) En el posgrado en Trabajo Social, ha sido parte en 5 trabajos finales como lectora y 3 como directora (Ver anexo 23, oficio PPTS-84-2023)
	4.1.2) Acción Social: (6 puntos según Régimen Académico, ver anexo 25) Actualmente no desarrolla acción social. En su historial aparece como una de las personas responsables del proyecto ED-3423 Incidencia del Trabajo Social en las políticas sociales de Costa Rica. 11-03-2013 al 11-03-2020/01-01-2021 al 17-12-2021. Así como colaboradora en el ED-1159 Programa de educación continua y servicios especiales de la Escuela de Trabajo Social. 01-01-2011 al 31-12-2011. (Anexo 5)
	4.1.3 Innovación docente: No reporta. (Anexo 5)
5) Su responsabilidad y compromiso con la unidad Académica.	<p>5.1 Evidencia:</p> <p>5.1.1 Asistencia a sesiones de asamblea de escuela en calidad de integrante plena desde 2017. 2017/ 3 sesiones/ asistió a 3 sesiones/ 0 ausencias 2018/16 sesiones/asistió a 10 sesiones/6 ausencias 2019/14 sesiones/ asistió a 8 sesiones/6 ausencias 2020/1 sesiones/asistió a 1 sesión/0 ausencias. 2021/14 sesiones/asistió a 13 sesiones/1 ausencia. 2022/12 sesiones/asistió a 12 sesiones/0 ausencias. 2023/11 sesiones/asistió a 9 sesiones/2 ausencias. (Al 01-11-23)</p> <p>5.1.2 Asistencia a sesiones de Comisión de Posgrado en Trabajo Social desde 2018: 2018/12 sesiones/ asistió a 10 sesiones/ 2 ausencias. 2019/17 sesiones/asistió a 15 sesiones/ 2 ausencias. 2020/19 sesiones/asistió a 18 sesiones/1 ausencia. 2021/30 sesiones/asistió a 28 sesiones/2 ausencias. 2022/18 sesiones/asistió a 18 sesiones/0 ausencias. 2023/13 sesiones/asistió a 13 sesiones/0 ausencias.</p> <p>5.1.3 Evaluación de personal (ETSoc-2023): Ejecutada a partir de resolución de Rectoría (R-161-2023; R-167-2023). Dirección ETS (Nota: 100). Autoevaluación (99.40). Nota Final: 99.90 (Anexo 5)</p>

Requerimiento	Indicador
	5.1.4 Desde el I ciclo del año 2020 a la fecha la docente es la coordinadora del V nivel de la carrera.
Requerimiento	Indicador
<p>6) Su actualización en actividades de capacitación y desarrollo. (Información tomada a partir de las evidencias del currículum presentado por parte de la académica, ver anexo 21)</p>	<p><u>6.1 Evidencia</u> 6.1.1 Cursos a)- Fiscalización de asambleas de partidos políticos (13 de marzo de 2023. Instituto de Formación y Estudios en Democracia, TSE.) b)-Ciudadanía digital responsable (No indica fecha. Instituto de Formación y Estudios en Democracia, TSE.) c)-Gobierno abierto municipal (12 de diciembre 2022, OEA) d)-Formando al formador virtual (/15, 22 de marzo y 5,12 y 19 de abril, 2021. Cámaras de industrias de comercio) e)-Democracia directa y participación ciudadana (6 al 10 de diciembre 2021) 6.1.2 Talleres: a)- Taller: Claves para desarrollar una comunicación asertiva (29 de agosto, 2023, CCSS) 6.1.3 Publicaciones académicas no evaluadas por Régimen Académico: Gutiérrez, J. y Morales, A. (2023) Para entender las elecciones estudiantiles en los centros educativos costarricenses. San José, Costa Rica: Tribunal Supremo de Elecciones: Instituto de Formación y Estudios en Democracia. https://www.tse.go.cr/pdf/publicaciones/Para-entender-las-elecciones-estudiantiles-en-los-centros-educativos-costarricenses.pdf</p>

3. Cumplimiento de requerimientos reglamentarios de la unidad académica ante solicitud de ampliación de jornada: Esta información se deriva de lo suministrado por la directora de la Escuela de Trabajo Social, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (Anexo 5)

Tabla n.2

Requerimientos reglamentarios para la unidad académica para valorar ampliación de jornada y condiciones de la Escuela de Trabajo Social (noviembre, 2023)

Requerimiento para la unidad académica (Art. 38)	Respuesta de Dirección ETSoc
1-) Disponibilidad de presupuesto para cubrir tal aumento.	La Escuela de Trabajo Social cuenta actualmente con 29,5 tiempos completos, los cuales se desglosan presupuestariamente de la siguiente manera: <u>6.75 tiempos congelados</u> y <u>22.75 tiempos propios</u> . La ampliación de la jornada sería de $\frac{1}{4}$ de tiempo ubicado en la plaza 13604 , la plaza es de la Escuela de Trabajo Social y <u>se encuentra en condición de interina y libre</u> , en la categoría de plaza congelada, por lo tanto, <u>se requiere tramitar el descongelamiento</u> de manera indefinida ante a la Vicerrectoría de Docencia.
3) Aumento de jornada se encuentre justificado en el plan de desarrollo de la Unidad Académica.	Esta Dirección considera que la Mag. Gutiérrez presenta la solicitud de aumento de jornada a derecho y de acuerdo con lo que estipulan los artículos 38 y 38 bis del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica. En concordancia con lo anterior, las razones para el aumento de jornada se justifican mediante los planteamientos establecidos en el documento intitulado: <i>“Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)”</i> . Documento aprobado por la Asamblea de Escuela en la sesión ordinaria 41-2022 del 24 de agosto de 2022. En el anexo 1, se adjunta el documento mencionado para la consideración de la Comisión ⁷ . A partir de la información registrada en el cuadro 1 y el cuadro 2 del Reporte de Plan de desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026) se denota que la plaza 13604 corresponde a una plaza libre, interina, con una jornada de 0.25. Adicionalmente, es pertinente indicar que, en este momento, para la Unidad Académica, a nivel administrativo y presupuestarios es viable y factible proceder (si así lo decide la Asamblea de Escuela) con las gestiones necesarias para la asignación del $\frac{1}{4}$ de tiempo de ampliación de jornada para la Mag Gutiérrez, a partir del mes de diciembre 2023
3- Razonamiento administrativo acerca de la conveniencia institucional del aumento de jornada.	Conviene retomar los siguientes antecedentes: Se cuenta con las Resoluciones de la Rectoría: R-139-2017, R-157-2017, R-269-2020, R-316-2021, en las que se solicita a las Unidades Académicas tener un plan de reducción de interinazgo. Mediante la Circular VD-6-2022 la Vicerrectoría de Docencia solicita a las Unidades Académicas presentar un “Plan de

⁷ Por la extensión de dicho documento, y en aras de evitar engrosar más el presente informe, se decide que la persona interesada en consultarlo, puede solicitarlo a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social.

Requerimiento para la unidad académica (Art. 38)	Respuesta de Dirección ETSoc
	<p>desarrollo docente y de reducción del interinato (2022-2026)”, esto, a partir de la modificación del artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Las Políticas Universitarias 2021-2025 de la Universidad de Costa Rica indican en el eje VI sobre “Talento humano” lo siguiente: Política 6.2 Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario, con el objetivo: 6.2.1 Favorecer la consolidación de plazas docentes de apoyo para disminuir el interinato. Considerando lo anterior, en la sesión de la Asamblea de Escuela ordinaria 41-2022 del 24 de agosto de 2022; se aprobó el documento: “Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)”. Precisamente, la solicitud de aumento de jornada concuerda con los planteamientos que se exponen en el documento supracitado, en el cual se indica la disponibilidad presupuestaria que tiene la Escuela de Trabajo Social para asumir el aumento de jornada solicitado por la Mag. Gutiérrez. Adicionalmente, cabe indicar que mediante el oficio VD-2407-2023 la Vicerrectoría de Docencia envía información a la Unidad Académica en donde brinda el panorama institucional de lo avanzado en el periodo de enero 2022 hasta julio 2023, en cada modalidad, lo que implica que la Vicerrectoría se encuentra dando seguimiento a los planes enviados en el año 2022. También, en la Circular VD-37-2023 la Vicerrectoría de Docencia continúa dando seguimiento a los planes y presenta una herramienta de visualización de datos sobre interinazgo docente y planes de las Unidades Académicas para su reducción, dicha circular fue socializada con todo el personal docente de la Escuela de Trabajo Social. Vinculado con lo anterior y para la valoración correspondiente, en el anexo 2 (Anexo 20 para este informe), me permito adjuntar las acciones de personal (P-6) del II ciclo 2017 y hasta el II ciclo 2023, en las que se identifica que la Unidad Académica ha requerido contratar a la Mag. Gutiérrez, durante los primeros y segundos ciclos lectivos de cada año indicado, con una jornada $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional a su nombramiento en propiedad. Dichos nombramientos adicionales han sido convenientes para la Escuela de Trabajo Social, ya que la docente ha colaborado impartiendo cursos y en el acompañamiento de trabajos finales de graduación.</p>

Tabla n.3

Resumen de acciones de personal de la profesora solicitante en la Escuela de Trabajo Social (II-2017 a I-2024)

Ciclo	Fechas	Plaza	Acción de Personal (P-6)
II-2017	16/8/2017 al 17/12/2017	18189	1177554
I-2018	12/3/2018 al 22/7/2018	18182	1184527
II-2018	13/8/2018 al 16/12/2018	18193	1192567
I-2019	11/3/2019 al 21/7/2019	46663	1208316
II-2019	9/3/2020 al 19/7/2020	18181	1217723
I-2020	9/3/2020 al 19/7/2020	18173	1230433
II-2020	10/8/2020 al 12/12/2020	22626	1238886
I-2021	15/3/2021 al 1/8/2021	18192	1252477
II-2021	15/8/2021 al 19/12/2021	18189	1271843
I-2022	28/3/2022 al 31/7/2022	16751	1278887
II-2022	16/8/2022 al 11/12/2022	13604	1287870
I-2023	6/3/2023 al 11/12/2023	13604	1306845
II-2023	7/8/2023 al 10/12/2023	13604	1317494
I-2024	4/3/2024 al 14/7/2024	13604	1334396

4. Entrevista realizada a la profesora solicitante:

Tabla n.4

Síntesis de las respuestas de la profesora Mag. Jennifer Gutiérrez en la entrevista realizada por la Comisión Ad hoc.
(24 de noviembre, 2023)

Pregunta	Síntesis de la respuesta
1-¿Cuál es el motivo principal para la solicitud de ampliación de plaza en este momento?	La entrevistada contesta que trabajó más de una década como interina, y posteriormente ingresó al régimen académico por concurso de antecedentes. En ese tiempo, y hasta la actualidad, se ha dedicado a tareas de docencia, acción social y administrativas. La solicitud que plantea la eleva motivada para sostener la continuidad en sus aportaciones, pero fundamentalmente para poder incorporarse a la investigación.
2- ¿Cómo visualiza la unidad académica dentro de unos 5 años?	La Escuela de Trabajo Social presenta retos, tiene fortalezas, como por ejemplo excelentes experiencias de acción social, aunque también en docencia e investigación. Un reto significativo está relacionado con el mundo del trabajo, el cambio en la institucionalidad pública, ya que, a partir de su experiencia alrededor de hace cinco años, analiza lo que acontece con la política pública, hay cambios en la región, lo que hace necesario una visión integral en su comprensión, aunado a las alteraciones en la cuestión social; por ello estima la importancia de llevar la docencia, la acción social y la investigación como región es muy desafiante.
3-¿Cuáles son las acciones que realizaría para fortalecer el trabajo de la unidad académica?	La observancia de la política social, especialmente en las prácticas de quinto nivel. Por otro lado, sitúa el ir incorporando análisis regional y a la vez observar la política como unidad, para brindar información de las formas en que se está gestionando en salud, educación, asistencia social, entre otras.

Pregunta	Síntesis de la respuesta
4-¿En cuáles gestiones administrativas y académicas le gustaría participar con mayor frecuencia?	Indica que, por razones de su horario de tiempo completo en el Tribunal Supremo de Elecciones, ya no va a estar ubicada en prácticas académicas, sino en análisis de política social, especialmente en quinto año. En la parte administrativa ha venido apoyando el posgrado desde el año 2018 en Trabajo Social, lo cual le ha generado mucha satisfacción, especialmente en lo relacionado con niñez y adolescencia.
5-¿Cómo contribuirá la ampliación de su jornada en ¼ de tiempo a las actividades sustantivas de la UCR en materia de docencia, acción social e investigación y gestión?	Podría desarrollar con más continuidad la acción social, seguir apoyando en las comisiones, así como los pronunciamientos solicitados por instancias de la universidad.
6-¿Qué apoyos o recursos requiere para realizar producción científica y académica?	La docente indica que necesita orientación y capacitación de cómo se inscribe un proyecto, ya que ha estado elaborando una propuesta de un observatorio de la política social, pero le falta claridad con respecto a la inscripción, a pesar de haber consultado en OPLAU, en docencia, pero carece de pautas. Por lo que requiere asesorarse, por otras personas.
7-¿Cuál cree usted que es la contribución de esta ampliación de Jornada al Plan de desinterinización aprobado por la Asamblea de Escuela y establecido en el documento titulado "Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)" en la actual coyuntura de la ETSoc?	Señala que presentó su solicitud por el interés en los asuntos antes expuestos, pero en ningún momento se cuestionó si su posible ampliación se relacionaba con el proceso de desinterinización.
8-La Asamblea de Escuela acaba de aprobar su nuevo Plan de Desarrollo Estratégico, podría compartir con la Comisión en cuál pilar estratégico de dicho Plan, usted ubicaría la eventual ampliación de su tiempo en propiedad en la ETSoc.	Un pilar del Plan de Desarrollo estratégico son los temas vinculados a la investigación, a la regionalización, a los gobiernos locales, a la política social, a la docencia y a la acción social, por lo que considera que con su propuesta del observatorio de la política social podría aportar.
9-Considerando que usted goza de un tiempo completo en propiedad en otra institución, y de un ¼ de tiempo en	La interesada señala que su petición no es en detrimento de la jornada de trabajo de otras personas, para dejar sin opciones a otras personas.

Pregunta	Síntesis de la respuesta
<p>propiedad en nuestra unidad académica; cuáles serían sus argumentos para que la Asamblea de Escuela -anteponiendo el interés institucional- priorice en su Plan de desinterinización la ampliación de su jornada laboral en propiedad en la ETS, en lugar de reservar ese tiempo para reducir la condición de interinato de personas que, cumpliendo los requisitos correspondientes, no cuentan con una contratación en otra institución?</p>	<p>Explica que lo visualizó como un derecho, en tanto una docente que ha demostrado compromiso con la unidad académica y que desea tener condiciones que permitan más tiempo en el tema de la investigación. Afirma estar interesada en los concursos de tiempos para investigación, razón por la cual está formulando una iniciativa para un observatorio.</p>
<p>10- ¿Existe posibilidad de que en el corto plazo o mediano plazo usted solicite la ampliación completa de jornada a la Asamblea de Escuela?</p>	<p>Responde que desde el año 2018 ha visto como ha cambiado su relación con la Escuela de Trabajo Social, en la participación, en la Asamblea de Escuela, donde ella percibe que se ha incorporado más e incluso en otros espacios se le consulta, lo que le ha brindado más arraigo, además de que acompaña más comisiones, y otras actividades universitarias.</p> <p>La profesora ha considerado trasladarse tiempo completo a la unidad académica.</p>

5- Votación de la Comisión Ad Hoc

5.1 Votación:

5.1.1 A favor de brindar la recomendación de ampliación de jornada de un cuarto de tiempo en propiedad a la profesora Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza

Dra. Marcela Ramírez Morera

Votos: 1

5.1.2 En contra de brindar la recomendación de ampliación de jornada de un cuarto de tiempo en propiedad a la profesora Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza

Dra. Cindy Calvo Salazar

Dr. Freddy Esquivel Corella

Dra. Yessenia Fallas Jiménez

Dra. Rita Andrea Meoño Molina

Votos: 4

6- Votación de la Comisión Ad Hoc

Dictamen de mayoría (Dra. Cindy Calvo Salazar; Dr. Freddy Esquivel Corella; Dra. Yessenia Fallas Jiménez; Dra. Rita Andrea Meoño Molina)

En primer lugar, las personas que suscriben el presente informe de mayoría, damos constancia de que:

1- La profesora Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza, tiene el derecho a solicitar la ampliación de jornada en propiedad, tal y como lo hace efectivo en este proceso, al amparo de la norma universitaria.

2- La profesora Gutiérrez cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la normativa (artículo 38 bis), para presentar ante la Asamblea de Escuela de Trabajo Social su solicitud de ampliación de jornada para la deliberación respectiva.

3- El interés manifiesto de la docente es la petitoria de la ampliación de la jornada de un cuarto de tiempo en propiedad para desarrollar investigación, específicamente sobre el campo de la política social nacional y regional, sin embargo, la asignación de carga académica para tales fines no puede darse por hecho, así mismo, no hay antecedentes en la Escuela que permitan identificar la contratación de personal docente con este tipo de especificidad en el pasado.

4- La docente solicitante trabaja tiempo completo como propietaria en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), contando además en este momento con un cuarto de tiempo en propiedad en la Universidad de Costa Rica (Escuela de Trabajo Social), sumando un total de 50 horas semanales. Así mismo, considerando que:

1- Las actuales transformaciones del mundo del trabajo, caracterizadas por la intensificación de la explotación de la capacidad productiva del trabajo junto con la tendencia a la baja de salarios, están conllevando a recurrir a ampliar la jornada laboral, a procurar varios empleos, así como a la proliferación de contrataciones inestables y precarias, aunado todo ello, a un desempleo estructural en incremento, donde las mujeres y las personas jóvenes parecen ser de las poblaciones más devastadas.

2- El sector público en particular ha visto amenazado por las políticas neoliberales que han congelado salarios, depreciado los sueldos debido a la oscilante inflación subyacente, las maniobras de especulación del tipo de cambio del dólar, las directrices fiscales, la disminución en la contratación estable, el cierre de plazas profesionales, el ataque directo al derecho a la negociación colectiva, la tercerización y privatización de servicios, el cierre de instituciones públicas, así como la presión para empobrecer los regímenes de pensiones aumentando los años de retiro y precarizando las pensiones existentes.

3-La Universidad de Costa Rica en absoluto está exenta de las anteriores alteraciones, donde destacan también los abruptos cambios en los regímenes de pensiones -tanto del Magisterio Nacional como de la Caja Costarricense de Seguro Social-, salariales como el que se dirime en este momento entre las autoridades universitarias con la búsqueda de implantar un salario global, contractuales como lo es la reducción de dedicaciones completas para el trabajo docente y el éxodo ocasionado principalmente por jubilación -incluso adelantada-, de un número considerable de cuadros intelectuales con significativa trayectoria institucional, ostentando altos grados académicos, posicionados en las más elevadas categorías del régimen académico docente y con plena consagración a la vida universitaria.

4- La Escuela de Trabajo Social, en tanto escenario donde se sintetiza lo explicado en los puntos anteriores, permite dar cuenta de que las condiciones de trabajo son un desafío permanente para ser atendido por la unidad académica, en virtud de que requiere captar, preservar y preparar cuadros calificados, cualificados, especializados, experimentados y con perspectivas de actualización, profundización, diversificación e internacionalización certificada en el campo profesional, de manera privilegiada, y en otras áreas conexas de forma subsidiaria.

5- Esas transformaciones en el país y la institución se expresan en la ETSoc, donde resulta profundamente preocupante la condición laboral de gran cantidad de personas en condición interina, impropia y con desiguales condiciones de trabajo docente, según se ha denunciado por varios medios públicos, sindicales y en los tribunales respectivos.

6- Este panorama organizacional, se tensa con el contenido, impreciso que deviene de los instrumentos de planificación y programación con los que cuenta la unidad académica, tales como las *Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)* y el *Plan de Desarrollo Estratégico* vigente, que a juicio de quienes suscribimos este informe de mayoría, impiden sustentarse en directrices claramente consensuadas sobre las necesidades de contratación de cuadros docentes, debido a sus propiedades genéricas, imprecisas y ambiguas, las cuales, obstaculizan analizar con rigor, y tomar decisiones sobre las demandas a corto, mediano y largo plazo, en la dinámica del proceso de contratación de recurso académico para la formación de profesionales en el campo del Trabajo Social. Por tanto, faltan insumos para pensar en un perfil de contratación estratégico para la Escuela, ya que la descripción de las plazas, como están aprobadas, son en extremo generales.

7- En el anterior marco, se considera precisar que los nombramientos parciales de 1/4 tiempo o 1/2 tiempo, tienen poco margen para aportar a la gestión administrativa-estratégica de la Escuela, ya que se limita la posibilidad de asumir coordinaciones o labores de dirección tanto en el grado como en el posgrado en Trabajo Social.

Por tanto:

1-Razonamos que la docente peticionaria cuenta ya con una jornada laboral estable de cincuenta horas semanales, devengadas del erario público. Diez de esas horas las ostenta como propietaria en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica desde el año 2017.

2- Considerando el buen desempeño de la docente; en caso de ser necesario, y en forma extraordinaria, por una imperiosa necesidad de la unidad académica, la Escuela de Trabajo Social ha demostrado que se le puede contratar de manera interina, lo que ha conllevado a que complete una jornada de 60 horas semanales; escenario que debe ser recapacitado no sólo a la luz de las eventuales implicaciones de salud, desgaste, rendimiento y ausencia de recreación, que esas extenuantes jornadas laborales pueden derivar en la persona trabajadora; sino también, por el incongruente desplazamiento de oportunidades laborales para otras personas profesionales igualmente competentes pero carentes de estabilidad laboral.

3- La Universidad de Costa Rica, y la Escuela de Trabajo Social en este particular, ha informado alarmantemente, del número de personas en condición de interinazgo y de la exigencia de intervenciones institucionales efectivas para reducir al máximo esa condición, a sabiendas de que hay quienes en absoluto cuentan con al menos una jornada parcial en propiedad, donde sus condiciones de reproducción se empobrecen por el oscilante patrón de contratación de esta casa de enseñanza. Así las cosas, y anteponiendo el interés institucional, estimamos que concentrar más jornada en propiedad en personas que ya ostentan, incluso superando las 40 horas, esa condición, en absoluto da muestras por parte de la unidad académica de estar actuando de manera efectiva ante el asunto en cuestión.

5.3 Dictamen de minoría (Dra. Marcela Ramírez Morera)

1-Una vez revisada y analizada la evidencia documental, junto a haber participado en la entrevista de la profesora Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza, es evidente que sí cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico Docente, art. 38 bis.

2-Por lo tanto, como integrante de la Comisión Ad Hoc, debo acogerme a dicho reglamento.

En atención a lo expuesto, la Comisión Ad Hoc en acuerdo **por MAYORÍA** decide **NO RECOMENDAR** a la Asamblea de Escuela de Trabajo Social la **AMPLIACIÓN DE JORNADA EN PROPIEDAD POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL** a la profesora Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza

Índice de Anexos

1-Oficio ETSoc-1225-2023 del 27 de octubre de 2023, de Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora ETSoc) a Dr. Freddy Giovanni Esquivel Corella; Dra. Cindy Calvo Salazar; Dra. Yesenia Fallas Jiménez; Dra. Rita Andrea Meoño Molina y Dra. Marcela Ramírez Morera. Asunto: Constitución comisión ad hoc para elaborar informe de petición de ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

2-Fotocopia de cédula de identidad de Jeniffer Gutiérrez Barboza (1-0870-0733)

3-Carta de la profesora Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, docente de la Escuela de Trabajo Social (26 de octubre 2023) a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora ETSoc). Asunto: Solicitud de ampliación de jornada. En la misma no se indicaba el tiempo que deseaba incrementar en propiedad.

4-Correo electrónico del Dr. Freddy Esquivel (coordinador comisión ad hoc) con fecha 01 de noviembre de 2023 dirigido a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (Directora ETSoc). Asunto: Admisibilidad de primera solicitud de ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza y otras informaciones necesarias para atender la solicitud ya corregida.

5-Correo electrónico de Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora ETSoc) con fecha 06 de noviembre de 2023 dirigido al Dr. Freddy Esquivel (Coordinador comisión ad hoc). Asunto: Envío de informaciones necesarias para atender la solicitud ya corregida de la profesora Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza

6-Carta de la profesora Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, docente de la Escuela de Trabajo Social (6 de noviembre 2023) a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (Directora ETSoc). Asunto: Solicitud de ampliación de jornada (Corregida).

7-Correo electrónico del Dr. Freddy Esquivel (coordinador comisión ad hoc) con fecha 07 de noviembre de 2023 dirigido a Dra. Cindy Calvo Salazar; Dra. Yesenia Fallas Jiménez; Dra. Rita Andrea Meoño Molina y Dra. Marcela Ramírez Morera. Asunto: Convocatoria a primera reunión para conocer borrador de informe ante petición de ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

8-Correo electrónico de Mag. Lady Espinoza Vásquez (jefa administrativa de la Escuela de Trabajo Social) con fecha 07 de noviembre de 2023 dirigido a integrantes de la comisión ad hoc donde. Asunto: Envío de machote de informe de ampliación de jornada del año 2008.

9-Correo electrónico del Dr. Freddy Esquivel (coordinador comisión ad hoc) con fecha 13 de noviembre de 2023, dirigido a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (Directora ETSoc). Asunto: Documentos e información adicional ante la solicitud de ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

10- Correo electrónico de Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora ETSoc) con fecha 13 de noviembre de 2023 dirigido al Dr. Freddy Esquivel (Coordinador comisión ad hoc). Asunto: Envío de informaciones y documentos necesarios para atender la solicitud de la profesora Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza

11-Constancia de prestación de servicios emitida por oficina de recursos humanos (UCR) el día 23 de setiembre de 2023 (Firmada por Roy Orlando Ramírez Richmond)

12-Resolución 2952-32-2023 de Comisión de Régimen Académico de la UCR, con fecha martes 13 de junio 2023, firmada por M.Sc. Rodolfo WingChing-Jones.

13-Oficio de VD- 2982-2017 del 5 de setiembre de 2017, dirigido a la MSW Carmen María Castillo Porras, entonces Directora de la Escuela de Trabajo Social. Asunto: Acto final de adjudicación en irme del concurso de antecedentes 1-2016 de la Escuela de Trabajo Social, donde la profesora Mag. Jennifer Gutiérrez Barboza gana la plaza descrita en el punto 4.3 del cartel que correspondía a una plaza de $\frac{1}{4}$ de tiempo en el campo de Trabajo Social con énfasis en Derechos Humanos.

14-Constancia de aprobación del curso FD 0340 Didáctica Universitaria a nombre de Jeniffer Gutiérrez Barboza, 20 de julio de 2018.

15-Título de grado académico de Bachiller en Trabajo Social por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), a nombre de Jennifer Gutiérrez Barboza, 14 de marzo de 1997

16-Título de grado académico de Licenciatura en Trabajo Social por parte de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI), a nombre de Jennifer Gutiérrez Barboza, 10 de diciembre de 1998

17-Constancia de mención de alumno distinguido de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI), dirigido a Jennifer Gutiérrez Barboza, 10 de diciembre de 1998.

18-Título de Maestría Profesional en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), a nombre de Jennifer Gutiérrez Barboza, 3 de agosto de 2016.

19- Oficio ETSoc-1409-2023 del 24 de noviembre de 2023, de Dr. Freddy Giovanni Esquivel Corella a M.Sc. Tatiana Villalobos Quesada (Directora de Oficina Jurídica). Asunto: Asesoría jurídica para interpretación del punto 4 del artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente ante petición de ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

20- Acciones de personal (P-6) del II ciclo 2017 y hasta el II ciclo 2023, en las que se identifica que la Unidad Académica ha requerido contratar a la Mag. Gutiérrez, durante los primeros y segundos ciclos lectivos de cada año indicado, dichas pruebas son proveídas por la dirección de la Escuela de Trabajo Social en correo electrónico del 06-11-203.

21- Dictamen OJ-46-2024 (22 de enero de 2024) acerca de interpretación del punto 4) del artículo 38 bis del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

22- Correo electrónico del Dr. Freddy Esquivel (coordinador comisión ad hoc) con fecha 09 de febrero de 2024, dirigido a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (Directora ETSoc). Asunto: Solicitud de apoyo por parte de Comisión Ad Hoc que elabora informe de ampliación de jornada laboral en propiedad de la profesora la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

23- Correo electrónico de Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora ETSoc) con fecha 14 de febrero de 2024 dirigido al Dr. Freddy Esquivel (Coordinador comisión ad hoc). Asunto: Respuesta a Solicitud de apoyo por parte de Comisión Ad Hoc que elabora informe de ampliación de jornada laboral en propiedad de la profesora la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

24- Oficio PPTS-9-2024 de la Dra. Cindy Calvo Salazar a la Mag. Carolina Navarro B., informando de la participación de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza, en los trabajos finales de graduación de dicho programa.

25- Constancia con fecha del 3 de noviembre del 2023, emitida por la Comisión de Régimen Académico acerca del desglose del puntaje que cuenta la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

26- Constancia CEA-57-2023 emitida por el Centro de Evaluación Académica, donde da cuenta de los resultados de evaluación del desempeño de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza.

27- Correo electrónico del Dr. Freddy Esquivel (coordinador comisión ad hoc) con fecha 26 de febrero de 2024, dirigido a la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (Directora ETSoc). Asunto: Solicitud de: 1- Copia del acta de Asamblea de Escuela en la que se aprobó el documento titulado "Estrategias para la desinterinización de la Escuela de Trabajo Social y Plan de desarrollo Docente de Reducción del Interinato (2022-2026)". 2- La información referida a la(s) plaza(s) que se le ha(n) asignado a la Mag. Gutiérrez durante los últimos 2 años para cubrir la jornada ¼ de tiempo adicional a su nombramiento en propiedad.

28- Correo electrónico de Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora ETSoc) con fecha 26 de febrero de 2024 dirigido al Dr. Freddy Esquivel (Coordinador comisión ad hoc). Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre plaza contemplada ante solicitud de ampliación de jornada (Anexa: Acta 41-2022, acciones de personal de la profesora Gutiérrez -P-6- desde el II-2017 al II-23, acción de personal I ciclo 2024)

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Agradecer a la Dra. Cindy y al compañero Freddy por la presentación del informe, al igual que lo hicimos la vez pasada, si algún miembro de la Comisión quisiera ampliar el informe.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Marcela Ramírez Morera: Rápidamente, Caro, si me permite, quiero reforzar que yo, me acojo al reglamento establecido para esta gestión y, además, recordar que la profesora Jeniffer viene desarrollándose en esta jornada como interina. Eso es lo que quería agregar.

2) Espacio para conversar, hacer preguntas, comentarios o aclaraciones

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: No sé si alguien de la Comisión quisiera decir algo más ¿No?

Bueno, pues entonces entramos a un espacio para poder dialogar, reflexionar, plantear inquietudes, comentarios que este Órgano Colegiado tenga. Estoy atenta para dar la palabra.

Se transcribe lo indicado por la MSc. María Lorena Molina Molina: Buenas tardes. En primer lugar, yo quiero felicitar a la Comisión por un informe tan elaborado, tan argumentado, tan bien hecho, que pondera todos los elementos necesarios y nos aporta suficientes insumos, argumentos para el buen decidir. Me parece que su ejercicio es muy valioso y correspondería si los siguientes pudieran considerar hacerlo de manera semejante.

En segundo lugar, efectivamente, como dice Marcela, se cumple con requisitos estipulados en la normativa universitaria y, como lo argumenta el conjunto de la Comisión. Pero, por otra parte, me parece importante también considerar la necesidad que existe de precisar aún las características de las plazas que se sacarían a concurso o que sean por ampliación, en el sentido que el Plan de desinterinización que ustedes recordarán muy bien que, cuando se plantean aquella columna de excel las plazas y sus características, todas corresponden fundamentalmente para el

área de teoría y metodología en el Trabajo Social, no hay otras precisiones relacionadas con el desarrollo de la investigación, de la acción social o incluso de las otras líneas curriculares. Eso es una ausencia importante para el buen decidir de las futuras ampliaciones de jornadas o contrataciones. Creo que ese es un elemento importante.

Por otro lado, cuando estuvimos discutiendo de ese tema también las informaciones que presentó Carolina fueron amplias en mostrar el panorama de interinazgo en la Escuela, de compañeras y compañeros que están a tiempo completo en condición de interinazgo o de medio tiempo en propiedad y medio tiempo en condición de interinazgo. Entonces, a mí me parece también relevante para tomar las decisiones, considerar esa condición que tiene el personal que ahorita está a tiempo completo en la Escuela, que es el personal en esencia que reúne condiciones, por su jornada laboral, su disponibilidad horaria, para hacer parte de las comisiones estratégicas de la Escuela y, eventualmente, de los cargos de dirección, del grado y del posgrado.

Por otra parte, me parece a mí, como ha sido ya históricamente en la Escuela, importante la contratación de colegas que se desempeñan profesionalmente con un tiempo completo en otra institución, pero con una jornada parcial interina o en propiedad, para hacer docencia fundamentalmente en la Escuela, porque obviamente eso enriquece también, la formación de los futuros profesionales. Sin embargo, me parece a mí que un elemento, también importante, es que se muestra en los últimos años de la Escuela como las jornadas laborales de las personas que están tiempo completo, ya sea totalmente en propiedad o parcialmente en propiedad y parcialmente interinas, como las jornadas laborales de estas personas de tiempo completo de ejercicio en la academia se ven desplazadas también a horarios nocturnos, en razón de que hay que considerar las jornadas laborales de las personas que ya tienen tiempo completo extra universidad. Eso me parece a mí otro elemento a considerar en términos de la salud ocupacional ¿verdad? porque, si bien si se está haciendo docencia por parte de las personas que están con nombramiento interino o de jornada parcial en propiedad porque están tiempo completo en otra institución, pues obviamente tienen que participar de las reuniones de los equipos de nivel y esas sesiones ya están desplazadas, entiendo en la mayoría de los casos, a jornadas tarde-noche. De igual manera la Comisión de Posgrado y, bueno, fue todo un debate conciliar un horario para la realización de las Asambleas de Escuela.

Entonces me parece a mí, que ese es otro elemento para considerar estas decisiones. Quiero subrayar que sigo considerando importante la contratación de las profesionales que ejercen tiempo completo, extrauniversidad. Pero también considero importante hacer una revisión de ¿para qué y por qué han sido contratadas? ¿para qué concursaron, cuando concursaron con una jornada de cuarto de tiempo, fundamentalmente para hacer docencia? y, por las razones que sea, las direcciones tendrán sus razones, se le fue ampliando interinamente la jornada hasta medio tiempo para que colaboraran en otras actividades, que bien podrían ser las direcciones de tesis, las lecturas de tesis que manejan con una disponibilidad de horario personal, pero no vinculado totalmente al horario de las 40 horas de las personas que tienen dedicación de tiempo completo para la Escuela.

Entonces abono con estos comentarios, las consideraciones que hace el dictamen de mayoría de la Comisión, no sin antes decir que estimo y valoro el trabajo que Jeniffer ha hecho como docente en la Escuela, desconocía que había concursado para su plaza en propiedad en la Escuela con la

licenciatura de la ULICORI y que posiblemente saca la Maestría en derechos humanos. Bueno, por ahora eso es todo mi comentario. Gracias.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Karina Warner Cordero: Bueno, no, yo quería referirme un poco también al trabajo de la compañera Jeniffer Gutiérrez, que efectivamente entramos como compañeras en propiedad, junto con otras personas que también están aquí en esa Asamblea y quiero señalar sin temor a equivocarme que, incluso previo a este concurso donde pudimos obtener el tiempo que tuvimos en propiedad, ya la compañera venía desempeñándose también medio tiempo, apoyando en todas las labores de la Escuela en su amplia trayectoria.

Quiero decir que para mí, Jeniffer es una docente que durante el periodo que yo estaba coordinando docencia, ha tenido excelentes evaluaciones por parte del estudiantado, una profesora que también ha tenido mucha trayectoria en el quinto nivel, que ha apoyado, yo me atrevería a decir, durante el tiempo que compartimos, incondicionalmente al posgrado con su trabajo, una persona sumamente responsable, comprometida, muy apasionada también por el Trabajo Social y que eso lo ha transmitido en los diferentes espacios en los que ha estado. También es una persona con la cual se puede trabajar de manera muy bien coordinada, muy fluida e insisto, siempre se ha distinguido como por su responsabilidad.

Al revisar el informe, también considero que los criterios que se colocan son importantes para el debate en esta Unidad Académica; sin embargo, por lo menos yo tengo mis reservas de la vinculación con el criterio, no recomendativo que bueno, es esto que decía Freddy, es un criterio, pero me parece que están un poquito, tal vez extrapolados estas reflexiones al criterio como tal. Eso es lo que quería comentar. Gracias.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez: Yo voy a ser muy breve. Sin temor a equivocarme, voy a decir que para todos los miembros de esta Comisión Ad Hoc, fue no solamente interesante, sino también muy difícil, porque es uno de esos momentos en los que uno tiene que considerar criterios de carácter técnico y normativo, pero otros criterios más allá de eso, que no están tan claros en la norma, sobre todo en una Escuela que viene discutiendo desde hace muchísimos meses un Plan de desinterización, una Escuela que tiene una gran cantidad de compañeros y compañeras en condición de interinazgo, una Escuela que enfrentó como enfrentó a nuestro Plan de desinterización y lo aprobó como lo aprobó y no fue sencillo, la dificultad, además, me parece a mí que aumentó con el hecho de que el currículum y el trabajo de la compañera Jeniffer habla por sí solo, no se tiene que adornar mucho el currículum de Jeniffer para mostrar que ella es una compañera que ha cumplido a cabalidad con su trabajo, ha hecho aportes importantes no solamente en el grado, sino también en el posgrado, Jeniffer está en la Comisión de la maestría. Las evaluaciones que hacen los estudiantes me parece a mí también que hablan por sí solos, ustedes vieron el informe.

El dictamen de mayoría me parece a mí reafirma eso, que la compañera cumple con los requisitos. Sin embargo, la discusión sobre el cumplimiento de esos requisitos descansa en una discusión más amplia que tiene esta Escuela, por eso no fue fácil hacer este dictamen. Yo reafirmo mi posición acompañando el dictamen de mayoría, lo que no significa que, ni obviar, ni ignorar el currículum que tiene la compañera Jeniffer.

Una vez más me parece a mí, que estos procesos y estas tomas de decisiones de las últimas Asambleas, nos llevan a la discusión sobre el desinterinazgo en la Escuela, sobre la condición de compañeros que no tienen ni dentro de la universidad, ni fuera de la universidad, un vínculo formal. Ese ha sido un tema de discusión durante muchos años en esta Escuela, informes de compañeros de comisiones, un Plan de desinterinización, como dije, fue votado en las condiciones en que fue votado. No es un escenario fácil, pero me parece que este dictamen de mayoría incorpora elementos de carácter ético y político, más allá de los elementos técnicos para recomendar, no tiene para mí sentido repetir los argumentos que están ahí claros en el informe. Yo reafirmo entonces ese dictamen de la mano, digamos, de la reflexión sobre la dificultad que implicó este trabajo en esta comisión. Gracias”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina: Muy buenas tardes. Yo también quería agregar para no reiterar, sí quiero agregar algunos elementos para que consten en acta, porque son aspectos que ya yo los conversé personalmente con Jeniffer, pero quiero que queden en el acta.

Yo conozco a Jeniffer desde que ella era estudiante, la conozco también luego como compañera de trabajo, la conozco en el posgrado, la conozco en quinto nivel y para mí ella es una persona excelente, una profesional muy competente, muy solidaria, una persona que sabe trabajar muy bien en equipo, de manera que, como dice Yessenia, su currículum y los atestados que presenta para esta ocasión hablan por sí solos. Ojalá que tuviéramos mucha gente, como ella en la Escuela, ojalá. Ahora, lo que pasa es que esos son los momentos difíciles, como dice Yessenia, porque no es fácil, anteponer el interés institucional, por encima de lo que es afectivo, por encima de lo que es personal. Nosotros como Escuela estamos requiriendo personas que tengan todo esto que tiene Jeniffer, pero que también tengan la posibilidad real de asumir cargos administrativos docentes en la Escuela, para conducir la Escuela y las personas que están en los espacios laborales de tiempo completo y fuera de la universidad, cada vez más, y eso lo ha dicho Jennifer en varias ocasiones, se les dificulta participar porque el empleo público está muy complicado, verdad, la legislación está muy complicada y no les permite ni siquiera ya con permisos poder participar en algunas actividades fuera del horario de la jornada laboral que tienen en esas instituciones. Entonces tenemos una imposibilidad de que personas tan valiosas como Jeniffer, que perfectamente podría asumir la dirección del Posgrado, no podrían hacerlo.

También, y eso porque lo acabamos de vivir recientemente, Jeniffer es una persona que tiene una gran trayectoria en el nivel quinto, dirigiendo prácticas académicas de ese nivel, que no es una práctica sencilla de conducir y, sin embargo, ahora está imposibilitada para hacerlo, porque no se le permite por la jornada laboral. Entonces, vean las pérdidas que vamos teniendo.

Por otro lado, creo que es un tema también relevante para la Escuela estar pensando en las personas que están con intereses de estudios doctorales, que estén avanzando en materia de estudios doctorales. Todos estos criterios son los que hacen falta en el Plan de desinterinización de la Escuela y en el Plan estratégico de la Escuela, porque no hemos discutido ampliamente a nivel de la Asamblea y a nivel de toda la comunidad de la Escuela, cuáles son los criterios y el perfil de la gente que queremos que esté siendo la generación que va a conducir la Escuela en los siguientes años, entonces, creo que es muy importante que yo lo diga, yo no tengo ninguna duda para nada de la competencia de Jeniffer, y por eso voté por ella cuando se le aprobó un cuarto de

tiempo en propiedad en nuestra Escuela, porque es una forma también de atraer al personal competente que está afuera y cuyo plus es precisamente estar afuera, estar afuera para venir a nutrir y oxigenar la academia y viceversa.

Si nosotros somos una Escuela que también se opone a proyectos ley como el 4 por 3, también tenemos que revisarnos y ver cuán coherente somos a la hora de tomar decisiones de este tipo, que pasan también por el corazoncito, porque, bueno, yo no quisiera maltratar desde ningún punto de vista Jeniffer, y por eso hablo con ella. Pero, la Escuela si tiene que tomar decisiones, la Escuela y la Universidad, decisiones que antepongan el interés institucional frente a intereses que no son los que corresponden a nuestra Unidad Académica o a nuestra Universidad. Entonces, bueno, sólo quería abonar esos elementos, y por eso suscribí ese dictamen de mayoría.

Quiero decir que en la Comisión la discusión alrededor de Jeniffer siempre fue tan respetuosa, siempre validando lo que ella es, lo que ella ha hecho, su trayectoria en Escuela, y no solo en Escuela, en el Tribunal Supremo de Elecciones también, y por tanto, para nosotros, como dijo Yessenia, no fue nada fácil, pero creemos que el interés institucional y el interés porque la Escuela tenga un cuadro de talento humano que permita dirigirla en los próximos años se plasma en ese dictamen que nosotras y nosotros colocamos. Muchas gracias.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Geanina Amaya Rodríguez: Bueno, a mí me parece que es bastante interesante tener estas discusiones, que no sólo se limitan a la decisión sobre esta petitoria y las anteriores, sino que de fondo siempre hay que discutir en cuestiones que tienen que ver más con la estructura de la Escuela, las herramientas, los instrumentos, pero sobre todo los debates internos que existen y que van generando algunos elementos, no sólo para el debate y la toma de decisiones, sino para construir una comunidad académica.

Me parece muy importante que se valore y se valide también, todos los aportes que las diferentes personas que han estado en la Escuela desde las plazas interinas y desde propiedad han estado aportando durante sus años de experiencia. Creo que queda claro que el aporte de Jeniffer ha sido incluso anterior a tener una plaza en propiedad, en la figura de interinazgo también venía aportando ya, y me parece muy importante que esté de telón de fondo el tema de tener unos criterios sobre los perfiles profesionales que se desean integrar al cuerpo docente.

Ya lo decía yo en la anterior Asamblea, y me parece muy importante, que si bien hay alguna cuestión respecto de que es la academia, quién integra la academia y quién está aportando a construir una academia, hay muchos debates, no solamente en esta universidad, pero que es un debate interesante en la región latinoamericana, pero me parece a mí que en la Academia en general, de entender que la academia es sobre todo, diversa y que debería de integrar la heterogeneidad, que la realidad en este mundo en el que vivimos y en el que tenemos que aportar requiere un perfil académico, creo que tiene que ver con un tema de formación, de cuáles son las titulaciones, los posgrados, el trabajo que se ha realizado en la academia, pero también es muy importante me parece, la cuestión y la experiencia del trabajo profesional y de que el cuerpo docente de una Escuela como la nuestra integre también esa diversidad que tiene nuestro gremio.

Me parece muy importante lo que apunta el informe, respecto de la precarización de las condiciones laborales que tienen los y las colegas en el ejercicio profesional y yo creo que hay un alto valor en que el cuerpo docente integre también esa diversidad, porque yo lo que imagino es como podríamos dialogar desde la academia con un gremio del cual estamos completamente

apartados, si no tenemos en nuestra integración personas que vivan esa realidad y que en esa realidad estén dispuestas y hayan demostrado con evidencias, como ya todas y todos lo han mencionado, el informe, evidencia como Jennifer, teniendo una jornada laboral completa en otra institución, ha aportado en esta Escuela. Yo creo que eso muestra ya con la experiencia de su trabajo, que es perfectamente capaz y además de asumir los retos de integrarse con mayor jornada en la Escuela, pero que, además eso, enriquece muchísimo la discusión y las formas de trabajo que tenemos en el interno.

Entonces, yo solamente aportaría esto, no necesariamente para desaprobado o para decir que no estoy de acuerdo con el informe, porque no me parece, me parece que hacen un informe bastante exhaustivo y que aporta todos los elementos para la discusión. Pero sí creo que de fondo está eso de como se quiere este cuadro docente complementar y que realidad de nuestro gremio quiere reflejar la academia en la que estamos, entonces, a mí me parece que Jennifer aportaría muchísimo en esa línea y aportaría muchísimo en discusiones que nos traen a la mesa de primera mano las realidades que vive el gremio, creo que toda la cuestión sobre que acciones o que actividades, tareas específicas por una cuestión administrativa, los nombramientos se pueden asumir o no. Justamente es una cosa que se subsana teniendo una diversidad en el cuerpo docente, teniendo también otras personas que podrán asumir direcciones y que, en conjunto, podrán trabajar con los criterios y los aportes que Jennifer pueda venir a aportar al espacio.

Entonces, nada, creo que de fondo nos da mucho material para seguir pensando en ese Plan de desinterinización y para seguir pensando y aportando en cuales son los perfiles que se quieren integrar con el resto de las plazas que quedarán disponibles para ser asignadas en el futuro.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella: Primero, ofrecerle disculpas a la Asamblea por el fallo técnico. No sé que le pasó a los benditos audífonos, pero era primero eso, fue algo que se me salió del control y agradecerle a la compañera que terminó el informe.

Señalar tres cosas que este proceso de esta reserva me dejó a mí, por lo menos, yo creo que la Escuela tiene que volver a revisar los instrumentos, porque no puede ser que una Comisión haga un instrumento, otra Comisión haga otro instrumento y los procesos de valoración que se traen a la Asamblea van a quedar a criterio de la Comisión, que, si bien no son vinculantes, pero da tratos distintos a las solicitudes de las personas que le dan en sus peticiones. Entonces, yo creo que sí hay que crear un trabajo importante de la cuestión de los instrumentos y ver si los instrumentos tienen que ser pasados por Asamblea, para que, si son pasados por Asamblea y aprobados por la Asamblea, no lo modifiquen las comisiones porque es el instrumental que la Asamblea definió y tiene que aplicarse como tal para poder trabajar. Eso, para mí es una cuestión importante, y lo dejo ahí para quien tenga que dirigir esos procesos.

En segundo lugar, justamente lo que yo sentía la semana pasada discutiendo el tema de la experiencia profesional con Ariel y con todo el valor que él tiene en su proyecto profesional e intelectual, es lo que yo siento también con el caso de Jennifer y bueno, las compañeras lo han externado bastante bien y me parece que es un sentimiento muy encontrado, estar en estas comisiones, porque es tomar una posición que no es tan sencilla, porque son compañeros y compañeras de trabajo que elevan solicitudes y nosotros tenemos que dar un criterio y esos criterios tenemos que sostenerlos y sabemos que pueden afectar o no ciertos intereses y condiciones que estas personas, nos ponen como comisión, entonces, yo también le pido a la

Asamblea que sepa que para las comisiones no es nada sencillo, porque subjetivamente estamos muy vinculados con estas personas, tenemos afectos hacia estas personas, tenemos relaciones cordiales con estas personas, intelectuales, políticas y tomar a veces estas decisiones y separarse un poco objetivamente en función de los intereses de la Escuela y digo que en el fondo, uno siente como un dolorcito, verdad, porque no es fácil venir a exponer esto y no tener tampoco la oportunidad de poderlo trasladar de otra manera, verdad, es que aún tal vez sea un marco muy institucional y burocrático.

Por último, quería situar el tema de lo que decía Geanina, que también me parece muy importante y lo comentaba con Marcela, yo creo que esta Escuela también tiene que dar un paso distinto en el tema de la pluralidad de las personas que integra, discutíamos el tema de las cuotas: como tratar de traer otras experiencias de otras universidades latinoamericanas para poder diversificar la representación de personas en la Asamblea, poder colocar un marco más plural de la representación de la Escuela, por ejemplo, no tenemos ni una persona afrodescendiente dentro de los profesores de la Escuela y las profesoras, el tema de las personas que representan la diversidad sexual, creo que la Escuela podría apuntalar un poco más en función de la institucionalidad universitaria, el tema del debate de la contratación, buscando pluralizar y diversificar nuestra planta docente no solamente en el ámbito institucional, sino también en el ámbito de la diversidad de esta Costa Rica y esta Centroamérica tan diversa. Era solamente eso y le reitero ofrecer las disculpas del caso. Muchas gracias.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Liliana Monge Sánchez: Bueno, yo no voy a redundar. Creo que el informe es exhaustivo y agradezco también el trabajo de las compañeras y el compañero de la Comisión.

Creo que coloca también elementos de orden más estructural, que van más allá de los modos del caso de Jennifer y que nos permiten reflexionar sobre las políticas de contratación y bueno, sobre el tema de, en que condiciones queremos que estén las y los docentes en nuestra Escuela, yo creo que todos esos elementos son importantes e interesantes, pero yo quisiera complejizar un poquito más el asunto, porque a mí me parece que aquí también deberíamos incluir el tema de género en las reflexiones y creo que deberíamos reflexionar sobre las barreras invisibles con las que nos enfrentamos las mujeres para avanzar en nuestras trayectorias y en nuestras carreras profesionales y sobre todo, las barreras que tenemos las mujeres madres en todas las limitaciones que tenemos para avanzar y consolidarnos como académicas, eso me parece fundamental, no solo en este caso, aunque este caso, me toca un poco por eso.

Realmente me sorprendí de la recomendación de la Comisión, porque yo creo que ni siquiera deberíamos exponer a una compañera como Jennifer a esta situación tan incómoda, por el contrario, creo que nuestra Escuela debería tener políticas de discriminación afirmativa, políticas, acciones afirmativas, que nos permitan que profesionales y académicas con un desempeño como el de Jennifer, con todas las características que ya se han mencionado acá de ella, su solidaridad, la competencia que tiene, los méritos que tiene, políticas que atraigan y que favorezcan que personas como ella logren consolidarse y logren avanzar como ella lo está solicitando, porque ella lo plantea explícitamente que está pidiendo, está solicitando esta ampliación de jornada para avanzar en tareas de investigación y para consolidarse también en la academia.

Entonces, yo creo que tenemos que pensar esto y creo que es en este momento, ya no podemos, desconsiderar esta situación. Y bueno, creo que la Escuela tiene que repensar los criterios. Creo que hay cambios culturales que ya nos están llevando a eso y que la cuestión de género no es posible no considerarla en discusiones sobre empleo y pensar en como nosotros desde la universidad, también reproducimos esas brechas salariales estudiadas por el género. Por ejemplo.

Montserrat Alfaro Moscoso se retira a las diecisiete horas con cinco minutos.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Cindy Calvo Salazar: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Bueno, no quisiera reiterar demasiado lo que ya se ha expresado acá, nada más, quisiera hablar un poco en representación del Posgrado y un poco de las reflexiones que he tenido en ese espacio y de las necesidades que yo visualizo dentro del Posgrado.

Para mí igual fue muy difícil participar de esta Comisión, principalmente porque Jeniffer ha sido una integrante ya de varios años del posgrado, donde ella ha colaborado, de una manera muy significativa, muy positiva en las labores de esta Comisión. Entonces, pues sí ha sido un proceso duro y una situación incómoda, incluso porque es una compañera muy querida y ella pues, como han dicho la mayoría de las personas, ha colaborado de una forma muy destacada.

Sin embargo, viendo la conformación de la Comisión del Posgrado actualmente, son muy pocas las personas que teniendo esa experiencia dentro de la Comisión pueden aplicar con los requisitos para poder asumir la dirección, para ser directora del Posgrado pues se requiere nombramiento en propiedad como régimen académico y bueno, la compañera posee esas características, además de ser una persona graduada en la Maestría de derechos de niñez y la adolescencia que vendría a potencializar todavía muchísimo más la dirección del Posgrado.

Sin embargo, independientemente de la compañera Jeniffer, a mí me preocupa que estos nombramientos, estas ampliaciones de jornadas parciales de un cuarto de tiempo y de medio tiempo realmente no estarían abonando al interés institucional que es que tengamos personas con disposición de tiempo y con las calificaciones, con las cualidades, y con la experiencia que se requiere para asumir puestos docente administrativos, y en este caso de direcciones.

Entonces, ese fue un criterio que pesó mucho en mí y lo externé así en la Comisión, que tenemos que también pararnos dentro del criterio de la realidad y quiénes son las personas que están en este momento conformando las comisiones, ¿cuál es ese equipo docente que tenemos? ¿cuáles son esas características? ¿cuál es el perfil que necesitamos? para que la unidad académica continúe asumiendo labores docentes y administrativas, que también son necesarias para el buen funcionamiento de la unidad académica. Entonces, básicamente, eso es lo que, lo que yo quisiera abonar. Muchas gracias”.

Se transcribe lo indicado por le MSc. César Villegas Herrera: Bueno, yo nada más quiero resaltar dos aspectos.

El primero, va en la vía un poco de cosas que ya han colocado distintos y distintas compañeras. Yo creo que hay una convergencia total, como pocas veces se suele ver aquí en Asamblea, en coincidir en la calidad académica, profesional y sobre todo, personal también de Jennifer, sobre

ese aspecto nada más puntualizar un pequeño indicador: Jennifer es una persona que aún con la jornada que ha tenido, desde que ella ingresó por el concurso en el año 2017, ha avanzado en régimen, con las limitaciones muchas de las que nos colocó aquí Liliana, ella ha avanzado en régimen, entonces, si uno lee claramente la propuesta que está haciendo Jennifer, es precisamente para seguir avanzando. Nada más ese como punto uno, ella es una académica que no se ha estancado desde el momento en que ingresó hasta el día de hoy, es un hecho.

En segundo lugar, nada más indicar que, en muy buena medida, el informe de mayoría descansa sobre un criterio y es que Jennifer mantendría el tiempo completo en el Tribunal Supremo de Elecciones y se vendría aquí medio tiempo, pero claramente en la página 17, al finalizar la página, pueden revisar en el cuadro que Jennifer sí expresa abiertamente la intención de en algún momento, hacer el traslado acá para la Universidad a tiempo completo. Entonces, con eso lo que quiero aquí es señalar es que el informe de mayoría descansa sobre el criterio de sí solo sí Jennifer ya haya decidido completamente no venir aquí tiempo completo, y eso es algo que ella no ha afirmado. Nada más lo que quiero señalar al respecto.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez: Muy rápidamente, después de escucharlos y escucharlas, creo que hay coincidencias en algunas cosas, y yo quisiera reafirmar una de ellas, pero antes de eso, yo quisiera colocar aquí también un asunto que me parece importante, y es que siendo que la Escuela tiene este panorama de contratación de compañeros y compañeras en condición de interinos e interinas, ampliar en un cuarto de tiempo la jornada de una compañera que ya tiene además propiedad en otra institución, me parece, personalmente, que sigue siendo una situación, una decisión muy compleja, yo creo que existirían eventualmente otras alternativas de carácter administrativo para garantizar que la compañera Jennifer, en su condición de cuarto de tiempo en propiedad pueda desarrollar sus proyectos de investigación, es decir, ampliar la jornada en cuarto de tiempo no sería la única alternativa para que Jennifer desarrolle esas potencialidades y esos proyectos que ella tiene en investigación. Hay otras alternativas, administrativas que la Escuela podría explorar, eso, por un lado.

Por otro lado, el asunto de estas coincidencias que hemos venido manifestando sobre las preocupaciones generales que tenemos de las condiciones de trabajo de las compañeras. Específicamente, yo creo que es un buen momento para recordarle a esta Asamblea, la tarea gigante que tiene de definir ese perfil de contratación, ese perfil de reservas de plaza. Nosotras tenemos compañeras y compañeros que tienen muchos años de estar trabajando como interinos e interinas en esta Escuela, que tienen condiciones para tener una reserva de plaza, para hacer estudios doctorales, que tienen condiciones de hacer concursos, que tienen años de no tener estabilidad con una contratación en propiedad, yo repito que es horrible tener que recurrir a este tipo de análisis, pero en términos de la precarización de las condiciones de trabajo, nosotros tenemos otras compañeras y compañeros que están en peores condiciones, eso no puede dejar de ser un elemento para considerar.

Yo insisto, es muy difícil porque Jennifer tiene un perfil académico a la altura, pero nosotros también tenemos compañeras interinas y compañeros interinos que tienen un perfil académico a la altura y que no están en propiedad desde hace más de 10 años.

Entonces, me parece que en eso coincidimos, en la necesidad urgente de definir un criterio, en la necesidad urgente definir condiciones para que los compañeros interinos e interinas que no tienen propiedad en ninguna institución del Estado puedan tener estabilidad aquí en nuestra Escuela. Nosotros, tenemos más de dos años de estar hablando de las condiciones precarias de los compañeros interinos e interinas y en este momento, ustedes me corregirán, pero la única cosa que hemos hecho es reservar medio tiempo en propiedad para el compañero Ariel.

Entonces, yo creo que estamos necesitamos avanzar para concretar ese Plan de desinterinización de la Escuela, para crear mejores condiciones para compañeras y compañeros que están ahí. Son discusiones, me parecen a mí que se deben desarrollar paralelamente a este asunto que insisto que es muy complejo, que nos pone en situaciones muy incómodas, porque de generalidades, digamos, que tendríamos que estar hablando tenemos que referirnos a especificidades colocadas por la situación de la compañera Jeniffer. Gracias.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Creo que hemos tenido un tiempo para realizar diferentes argumentaciones y creo que por el respeto a la solicitud que hace la compañera Jeniffer, al trabajo de la Comisión y a las reflexiones mismas que hemos hecho en el seno de este Órgano Colegiado, también nos corresponde someter a consideración una votación para la cual propongo el siguiente acuerdo: Aprobar la ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza en $\frac{1}{4}$ de tiempo a partir del 18 de abril de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social. Le agradecería a Manuel que coloque ese acuerdo en pantalla, les reitero que cuando esté la votación y que cada uno de nosotros tenga la opción de emitir su voto no puedo ceder la palabra, voy primero a verificar que todos estemos viendo la votación en pantalla y después daré la indicación para que procedamos a votar. Manuel, usted nos indica cuando esté listo.

3) Votación

La señora Directora somete a votación aprobar la ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza en $\frac{1}{4}$ de tiempo a partir del 18 de abril de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 20

15 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Marcela Ramírez Morera, Liliana Monge Sánchez, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Laura Guzmán Stein, Carolina Rojas Madrigal, Silvia Urrutia Rojas, Geanina Amaya Rodríguez, Heilen Díaz Gutiérrez, Yuleisy Fonseca Piña (representante estudiantil), Anelka Nicolle Sáenz Jiménez (representante estudiantil), Estefania Rodríguez Carvajal (representante estudiantil) y Josué Fernández Baldizon (representante estudiantil).

05 en contra: Rita Andrea Meoño Molina, María Lorena Molina Molina, Cindy Calvo Salazar, Yessenia Fallas Jiménez y Laura Cerdas Guntanis.

ACUERDO 1: Aprobar la ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza en ¼ de tiempo a partir del 18 de abril de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social.

La señora Directora somete a votación aprobar EN FIRME la ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza en ¼ de tiempo a partir del 18 de abril de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social. Se obtiene el siguiente resultado:

Se transcribe lo indicado por el informático Manuel Acosta Rojas: Falta un voto.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Le agradezco a la persona que falta, que emita su voto.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein: Tengo un problema, yo no puedo votar por que lo que me está saliendo en pantalla hace que mi voto esté viciado en nulidad, me aparece el texto de la moción, pero después solo me aparece una casilla de enviar, no me aparece para votar a favor o en contra, no se que es lo que pasa, no me está saliendo lo que me ha salido en otros momentos de las votaciones en otras Asambleas.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Manuel tienes alguna sugerencia ¿será que hay que abrir alguna ventanita para que se despliegue?

Se transcribe lo indicado por el informático Manuel Acosta Rojas: Seguro le falló tendría que reiniciar la votación.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: No te logré escuchar Manuel.

Se transcribe lo indicado por el informático Manuel Acosta Rojas: Debe tener un error y necesito reiniciar la votación para todos.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: No te escucho no sé si será que el audio está bajo pero no logro escuchar lo que dices.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Lady Espinoza Vásquez: Carolina, dice Manuel que debido a ese problema que presentó doña Laura, necesita reiniciar la votación y saber si usted está de acuerdo para detenerla y volver a tirarla.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Claro, muchas gracias, disculpe Manuel no lo escuchaba. Claro que sí Manuel, procedamos de esa manera. Tenemos de

nuevo la votación el acuerdo dos en firme ¿la vemos en pantalla? yo en mi pantalla si veo a favor y en contra ¿doña Laura en su pantalla?

Se transcribe lo indicado por la Dra. Laura Guzmán Stein: Está igual, exactamente igual, me tiene que salir una casilla de a favor y otra de en contra y no me sale, nada más una casilla de aceptar.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Como lo hemos hecho en otros momentos también, entonces, podemos hacer en este momento la votación levantando nuestras manos si estamos de acuerdo, en otros momentos también lo hemos resuelto de esa manera. Leo de nuevo el acuerdo dos: aprobar EN FIRME la ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza en $\frac{1}{4}$ de tiempo a partir del 18 de abril de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social. Se obtiene el siguiente resultado:

La señora Directora solicita a las y los integrantes de Asamblea que votan a favor levantar la mano. Se obtiene el siguiente resultado:

Total de votos: 20

15 a favor: Carolina María Navarro Bulgarelli, Marcela Ramírez Morera, Liliana Monge Sánchez, Freddy Esquivel Corella, Karina Warner Cordero, César Villegas Herrera, Carolina Rojas Madrigal, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Geanina Amaya Rodríguez, Heilen Díaz Gutiérrez, Yuleisy Fonseca Piña (representante estudiantil), Anelka Nicolle Sáenz Jiménez (representante estudiantil), Estefania Rodríguez Carvajal (representante estudiantil) y Josué Fernández Baldizon (representante estudiantil).

La señora Directora solicita a las y los integrantes de Asamblea que votan en contra levantar la mano. Se obtiene el siguiente resultado:

05 en contra: Laura Guzmán Stein, María Lorena Molina Molina, Cindy Calvo Salazar, Yessenia Fallas Jiménez y Laura Cerdas Guntanis.

ACUERDO 2: Aprobar EN FIRME la ampliación de jornada de la Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza en $\frac{1}{4}$ de tiempo a partir del 18 de abril de 2024, con cargo a las plazas congeladas de la Escuela de Trabajo Social.

Se transcribe lo indicado por la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli: Quiero cerrar esta Asamblea recordando el proceso que hemos tenido en el Plan de desinterinización, la Escuela de Trabajo Social, la última tarea que asumió en relación con este tema fue en el 2017, en el 2022 iniciamos el debate del tema del Plan de desinterinización, en los debates que hicimos en la Asamblea, planteamos como Órgano Colegiado, la importancia de que el Plan de desinterinazgo estuviera articulado con el Plan estratégico. El Plan estratégico lo pudimos construir

colectivamente en el 2022 y 2023 y lo logramos ratificar en el 2024, a partir de este momento vamos a tener la posibilidad de entrar a realizar las sesiones que sean necesarias en esta Asamblea para hablar con urgencia de las Políticas de Contratación, de la revisión de los instrumentos y de lo que venga y se derive después de eso, así que eso es muy importante para hacer el cierre retomando algunas de las palabras que plantearon algunas personas en la sesión del día de hoy. Muchas gracias por la puntualidad que tengan una muy bonita tarde, hasta luego.

La señora Directora levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y un minutos.

Acta elaborada por la Mag. Lady Espinoza Vásquez y la Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli.

Mag. Carolina María Navarro Bulgarelli
Directora
Escuela de Trabajo Social

SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN

- 16:03:40 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Buenas tardes.
- 16:03:49 De Estefanía Rodríguez a Todos: Hola, me disculpo por no encender mi cámara pero no me está funcionando.
- 16:04:57 De Yuleisy Fonseca a Todos: Buenas tardes, no puedo encender mi cámara porque no me funciona.
- 16:06:21 De Geanina Amaya-Rodríguez a Todos: apago mi cámara un momento.
- 16:06:35 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: apago mi cámara unos minutos.
- 16:06:57 De Heylen Diaz a Todos: Voy a apagar la cámara un momento.
- 16:13:14 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: Encendí de nuevo mi cámara.
- 16:17:18 De Geanina Amaya-Rodríguez a Todos: He reactivado mi cámara.
- 16:27:54 De Freddy Esquivel a Todos: Me quedé sin audio.
- 16:29:09 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: sugiero revisar que ambos checks de la imagen estén activos Freddy.
- 16:29:35 De Silvia a Todos: Voy a pagar la cámara un momento.
- 16:29:46 De Liliana Monge a Todos: Regreso en unos minutos.
- 16:31:50 De Silvia a Todos: Encendí la cámara.
- 16:37:23 De Yuleisy Fonseca a Todos: Buenas tardes, disculpen me sacó de la reunión porque se fue la luz.
- 16:39:27 De Cindy Calvo a Todos: tengo que apagar un momento la cámara.
- 16:41:14 De Cindy Calvo a Todos: ya encendí la cámara gracias.
- 16:45:04 De Anelka Sáenz a Todos: Voy a apagar mi cámara un momento.
- 16:54:12 De Karina Warner Cordero a Todos: Ya regreso
- 16:55:37 De Karina Warner Cordero a Todos: Regresé
- 16:56:54 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Debo apagar la cámara un momento
- 16:57:46 De Laura Cerdas Guntanis a Todos: Ya activé la cámara
- 16:58:38 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: Voy a apagar la cámara un momento
- 16:59:22 De Yessenia Fallas Jiménez a Todos: le encendí de nuevo
- 16:59:37 De Laura guzman stein a Todos: Voy a apagar un momento la cámara
- 17:01:19 De Josué Fernández Baldizón (él/he) a Todos: Suscribo la intervención de Geanina.
- 17:05:20 De Montserrat Alfaro Moscoso a Todos: Buenas tardes, me despido. que tengan una linda tarde.
- 17:16:19 De Cindy Calvo a Todos: debo retirarme un momento